

**Actuaciones para el desarrollo del plan de acción  
contra el ruido de la fase II en la autovía A-1. P.K.  
12+900 a 17+200. Provincia de Madrid.**

**Clave 39-M-15110.**



**ANEJO N°23:  
OBRAS COMPLEMENTARIAS**





**ÍNDICE**

<b>1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO .....</b>	<b>5</b>
<b>2.- ZONAS DE INSTALACIONES AUXILIARES.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- REPOSICIÓN DE ACERA .....</b>	<b>6</b>

**TABLAS**

Tabla 1. ZIAs.....	6
--------------------	---

**FIGURAS**

Figura 1. Reposición de acera.....	6
Figura 2. Sección de acera.....	6



## 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El objeto del presente anejo es la definición del conjunto de actuaciones que se agrupan dentro del apartado de obras complementarias. En el caso de este proyecto, aplica para la definición de:

- Zonas de Instalaciones Auxiliares (ZIAs).
- Reposición de acera.

## 2.- ZONAS DE INSTALACIONES AUXILIARES

Para la ejecución de las obras, es necesario la ocupación temporal de unos terrenos destinados al almacenamiento de material, ubicación de casetas de obra, mantenimiento y estacionamiento de maquinaria, y de más instalaciones auxiliares necesarias. Estas zonas son denominadas "Zonas de Instalaciones Temporales (ZIA)"

Los criterios seguidos para la ubicación de estas áreas destinadas a instalaciones temporales durante las obras son los siguientes:

- Proximidad a la zona de obras, situándola colindante de manera que se minimice la distancia de recorrido de la maquinaria de obra. Siendo preferible la ubicación dentro de dominio público para evitar expropiaciones adicionales, y sino en su entorno más inmediato.
- Lejanía respecto a las viviendas, evitando afecciones a la vecindad.
- Buena accesibilidad a la traza, evitando la apertura de nuevos accesos.
- Terrenos de escaso valor ambiental y alejados de cauces fluviales naturales, minimizando así el impacto ambiental
- Situación en zonas clasificadas preferentemente como admisibles desde el punto de vista medioambiental, aunque podrán también aceptarse en zonas restringidas dado el carácter temporal de estas instalaciones.

Las ZIA se delimitarán con vallado rígido o jalonamiento provisional, de tal modo que no haya afecciones al entorno, impidiendo invasiones y afecciones accidentales de terrenos y de bienes medioambientales o socioculturales adyacentes al dominio.

En la siguiente tabla se muestra las características principales de las ZIA propuestas:

ZIA		
Término Municipal	Área (m <sup>2</sup> )	Imagen
Madrid	592	
Alcobendas	605	
Alcobendas	998	

Tabla 1. ZIAs

### 3.- REPOSICIÓN DE ACERA

Se ha identificado un tramo de acera del ayuntamiento de Alcobendas afectado por la construcción de la barrera PP-A1-13.2\_MD-1 (3). Por tanto se propone su reposición según esquema representado en la siguiente imagen:

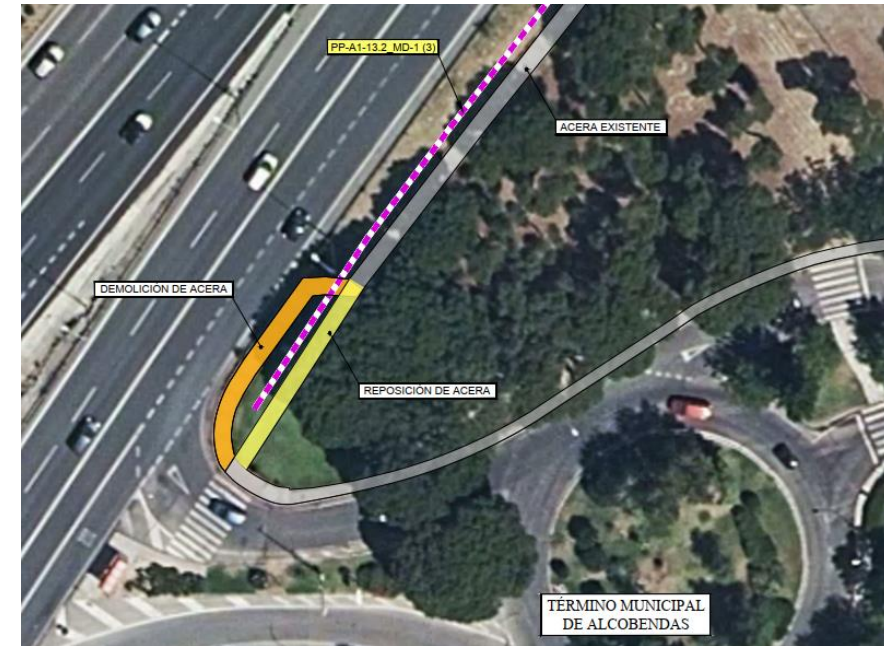


Figura 1. Reposición de acera

Con el objetivo de tener una reposición similar a la acera actual, se repondrá la misma con la siguiente sección:

- 75 cm de explanada E2.
- 10 cm de hormigón magro.
- Adoquín cerámico sobre cama de arena.

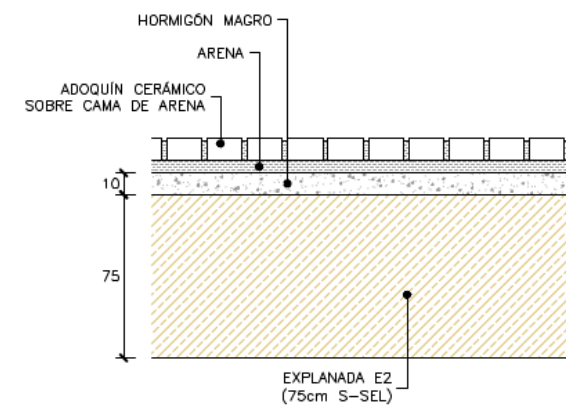


Figura 2. Sección de acera